

**EDUCAR DESDE LA DIFERENCIA, PARA GARANTIZAR IGUALDAD DE  
DERECHOS Y OPORTUNIDADES**

**Autores:** Econ. Sayonara Elizabeth Morejón Calixto, MsC. Ing. Diana Paola Solórzano Martínez, MAE.

**Instituciones:** Universidad de Guayaquil, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

**Correos:** [sayonara.morejonc@ug.edu.ec](mailto:sayonara.morejonc@ug.edu.ec), [diana.solorzano@cu.ucsg.edu.ec](mailto:diana.solorzano@cu.ucsg.edu.ec)

## **EDUCAR DESDE LA DIFERENCIA, PARA GARANTIZAR IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES**

### **RESUMEN**

El presente artículo incorpora una breve reseña histórica del origen y fin de la educación, para luego enfocarse en la inclusión educativa como clave a los cambios sociales, económicos y culturales que se han dado a lo largo de la historia. Analizando en primera instancia el rol y fin de la educación especialmente en Latinoamérica, visibilizando que no hace muchos años la educación era una herramienta de adoctrinamiento y no de verdadera enseñanza, con la cual solo se buscaba perpetuar situaciones de injusticia y de desigualdad que favorecían a unos pocos en detrimento de muchos. La educación “tradicional” basada en adoctrinamientos, solo profundizó aquellas situaciones de desigualdad. Se considera la educación como un derecho de todos, y la educación inclusiva como respuesta a una diversidad social, que ve en la educación la única herramienta que contribuya a deconstruir aquellos códigos de comportamiento estándar e identidades colectivas homogéneas, con el fin de garantizar los mismos derechos y oportunidades para todos y todas.

### **INTRODUCCIÓN**

“El art. 26 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado” (Ecuador Universitario, 2016, párr.1).

La educación es un aprendizaje continuo de diversos temas, permite formar en principios y valores a las nuevas generaciones, convirtiéndose en el eje vital para el desarrollo de la sociedad. Deben existir las facilidades para acceder a ella sin segregación alguna.

Cuando se habla de educación inclusiva se piensa en sociedades inclusivas, en una sociedad que valoriza la diversidad humana y fortalece la aceptación de las diferencias individuales. Una sociedad en la que se pueda aprender a convivir, a contribuir y a construir juntos un mundo de oportunidades reales. (García, Massani & Bermúdez, 2016, p. 119)

Los procesos educativos y didácticos de hoy en día deben ser más flexibles, incitando a una inserción de aprendizaje de calidad para la sociedad, eliminando barreras, sin importar sus características físicas, espirituales, mentales, sociales y culturales. Es imprescindible que existan metodologías de aprendizaje y espacios incluyentes que estimulen la integración e interrelación, favoreciendo al derecho de una educación de calidad sin discriminación.

La educación inclusiva es estar alineado a metas comunes superando todo tipo de excepciones, garantizando el derecho de la sociedad a una educación digna y participativa.

Es incuestionable que en el siglo XXI se vive en un mundo complejo y globalizado, se encuentra a menudo que la diversidad es entendida como un problema, más que como una oportunidad de enriquecerse y aprender sobre la variedad de vida de otras personas y también sobre lo que significa ser humano. Por tanto, el gran desafío de la educación consiste en responder con eficiencia a las necesidades educativas que se derivan de la gran diversidad humana. (García, Massani & Bermúdez, 2016, p. 119)

Para ello el presente trabajo tiene como objetivo propiciar un breve análisis general sobre la educación desde un enfoque intercultural, como una de las estrategias básicas para seguir avanzando y garantizando la inclusión e igualdad de derechos y oportunidades de la población.

*“Educar, es enseñar a vivir en una sociedad diversa”*

*M. <sup>a</sup> Ángeles Espinosa Bayal*

## **DESARROLLO**

La Educación en América Latina surge de los procesos de colonización como un instrumento de adoctrinamiento religioso, de oficios y en especial de estratificación social de acuerdo al origen y procedencia de cada individuo. Las instituciones educativas desde el siglo XV al XVII, profundizaron aquellas “diferencias” de la población colonizada como un instrumento de control para mantener un orden social, económico y político que únicamente beneficiaba a las clases privilegiadas de la época. El panorama no era tan diferente en el continente europeo o el resto del mundo, dado que la educación se vinculó a los procesos de modernidad que se dieron en estos países, desde una concepción de conservación del orden de las cosas, entre ellas el poder. En este contexto social e histórico, la educación tradicional era exclusiva y tenía como objeto fomentar en la sociedad: disciplina, obediencia, coerción, paternalismo y segregación, en especial en aquellos grupos sociales vulnerados históricamente por su etnia, género o alguna otra diferencia física, cultural o social.

Saviani (1983) expresa que las teorías educacionales pueden ser clasificadas en dos grupos, por un lado la educación como instrumento de igualación social o superación de la marginalidad y por otro como instrumento de discriminación social, luego factor de marginalización; siendo este último la base que mantenía el sistema educativo tradicional hace unas décadas atrás, y que en algunos países aún existe a pesar del surgimiento de las nuevas concepciones en torno a la educación como un derecho universal de los seres humanos.

En el siglo XIX en América Latina la educación es considerada como un pilar fundamental para la integración nacional a través de la homogenización cultural y social de la población en especial de los pueblos indígenas, lo cual contribuyó también en los próximos años a la consolidación de los estados y sociedades democráticas, quienes veían en la educación la única oportunidad de vencer la barrera de la ignorancia y el único camino de los países para alcanzar un desarrollo, crecimiento económico y social. No obstante, a lo largo de todos esos años la metodología de enseñanza seguía basándose en un modelo de contenidos transmitidos como verdades absolutas desvinculadas de las características sociales y culturales de los estudiantes, enfocado en un método expositivo y autoritario. Simplemente un modelo de emisión y recepción de contenidos.

En la primera mitad del siglo XX la reivindicación de la educación como derecho social tuvo características asociadas a las organizaciones populares, a los movimientos agrarios, a los movimientos estudiantiles y a los proyectos de transformación representados por alianzas con fuerte participación de clase media y apoyo de grupos obreros organizados...la educación fue el principal motor de la movilidad y del cambio de las sociedades latinoamericanas.

(Rama, 1995, pp. 9-10)

Es así, que los cambios en los sistemas educativos responden a las transformaciones sociales, culturales, tecnológicas y económicas, que se dan a lo largo de la historia. La concepción de *la educación como un derecho universal*<sup>1</sup> y no como un instrumento de coerción es uno de los grandes logros de la humanidad, sumado a una educación enfocada desde una visión humanista e integradora que permite la coexistencia de una diversidad de actores que participan de forma activa y dinámica en los nuevos procesos de enseñanza aprendizaje.

La nueva concepción de una educación intercultural e inclusiva, se sustenta en los profundos cambios dados en especial en los pueblos latinoamericanos (Tedesco, 2002). Donde se han venido dando diferentes procesos sociales para el reconocimiento y posicionamiento de las diferentes identidades que coexisten en cada uno de los países, sumado a ello y no menos importante los procesos de migración interna y externa, que junto al fenómeno de la globalización han permitido que la incorporación del enfoque intercultural y de inclusión en el sistema educativo no solo sea una alternativa al modelo tradicional, sino la única forma que permita una educación de calidad para garantizar igualdad de derechos y oportunidades a la ciudadanía. Resaltando lo que señala el

---

<sup>1</sup> [A Human Rights-Based Approach to Education for All](#). [UNESCO](#) and [UNICEF](#). 2007. p. 7.

premio Nobel de Economía (1998) Amartya Sen, la educación es la clave en el desarrollo de las capacidades de los individuos.

Entonces, para definir la educación inclusiva, es importante reconocer la existencia de sociedades diversas, diferentes e inmersas en un sistema globalizado, que a lo largo de los años han luchado por su visibilización y el ejercicio de sus derechos en forma igualitaria, pero resaltando sus particularidades. En base a esta realidad en la actualidad han surgido diferentes enfoques que permiten analizar y entender esa coexistencia humana, con el fin de fomentar estrategias y políticas que contribuyan a mejorar y enriquecer su interacción, en especial en los sistemas educativos, los cuales han sido rígidos y excluyentes:

Es así, que dentro de los marcos de referencia y pautas de acción internacionales para mejorar la calidad de educación, se aborda la implementación de la educación inclusiva como:

Un proceso que entraña la transformación de las escuelas y otros centros de aprendizaje para atender a todos los niños, tanto varones como niñas, a alumnos de minorías étnicas, a los educandos afectados por el VIH y el SIDA y a los discapacitados y con dificultades de aprendizaje. El proceso educativo se lleva a cabo en muchos contextos, tanto formales como no formales, en las familias y en la comunidad en su conjunto. Por consiguiente, la educación inclusiva no es una cuestión marginal, sino que es crucial para lograr una educación de calidad para todos los educandos y para el desarrollo de sociedades más inclusivas. (UNESCO-OIE, 2008, p.5)

Y en cuanto, se conciba que educar en igualdad es sinónimo de educar sin estereotipos de género, culturales y sociales, se estará reconociendo a la educación como un derecho humano y base fundamental de una sociedad más justa e igualitaria. Solo así se podrá deconstruir aquellos códigos de comportamiento estándar e identidades colectivas homogéneas, que por años han sido causa de exclusión y discriminación de aquella población que no se ajusta a los estándares establecidos, restándole por ello derechos y oportunidades en la sociedad. (Herrerros, 2010)

Equiparar oportunidades, reducir las barreras al aprendizaje, atender a la heterogeneidad y satisfacer las necesidades de todos los alumnos(as) es un reto difícil de lograr, especialmente cuando insistimos en etiquetar, separar, distinguir o discriminar. La escuela inclusiva no surge de la nada, sino que hay un largo camino previo que se ha tenido que recorrer, desde la idea de educación especial, a la de escuela de enseñanza especial, pasando por la escuela de integración, atención a personas con necesidades especiales de aprendizaje y llegando a la idea contemporánea de escuela inclusiva. (Juárez, Comboni & Garnique, 2010, p. 43)

Para propiciar una educación inclusiva de formación y progreso, se debe alcanzar la participación ciudadana, la libertad de expresión, la democracia, hasta lograr la transformación de una sociedad excluyente a una inclusiva, donde la sociedad sin importar el género, la edad, la procedencia, la posición económica, pueda participar de diferentes actividades.

“Una sociedad incluyente es, pues, la sociedad que acepta en su seno a los miembros de las distintas clases sociales, sin discriminación, sin exclusión ni limitaciones para el desarrollo personal y colectivo” (Juárez, Comboni & Garnique, 2010, p. 44).

Sarto & Venegas (2009) señalan que “Desde una perspectiva pedagógica la Educación Inclusiva se fundamenta en el enfoque constructivista, desafiando las prácticas pedagógicas tradicionales de la educación y asegurando que los estudiantes tengan acceso a un aprendizaje significativo” (p. 17).

Para conseguir una educación participativa se hace necesaria una reestructuración y creación de nuevas políticas educativas para incluir al individuo, dando sentido a la vida cotidiana y eligiendo por una mejor calidad de vida. (Sarto & Venegas, 2009)

Para llevar a la práctica la educación inclusiva debe existir la equidad, la igualdad de oportunidades y derechos, el respeto a la personalidad, donde exista una educación de calidad para todos, reduciendo cada vez y cuando la desigualdad y sobresaliendo más una educación multicultural.

La problemática de la inclusión no es en lo esencial una cuestión educativa o pedagógica, sino una cuestión de respeto de los derechos humanos que afecta prioritariamente a las orientaciones de política general de un país. Por lo tanto es indisociable de la forma de concebir el tipo de sociedad y de bienestar al que se aspira y de la manera en que se concibe el "vivir juntos". La justicia social, la inclusión social y la educación inclusiva aparecen así vinculadas indisolublemente. Aspirar a una sociedad inclusiva constituye el fundamento mismo del desarrollo social sostenible y sin duda no resulta exagerado decir que la inclusión es un buen indicador de la salud democrática de un país. ¿Acaso no se mide el valor de una democracia, a fin de cuentas, por la manera en que trata a sus minorías y a sus excluidos -sean cuales sean sus características y su condición- y se esfuerza por lograr una mayor autonomía para que puedan participar plenamente en la vida social? (UNESCO, 2008, 6)

Abordar el tema de cultura inclusiva, encierra la superación de cualquier estereotipo o pensamiento equívoco sobre las personas que por sus diferencias (físicas, sociales y/o emocionales) se les hace difícil pero no imposible desenvolverse en diversas actividades. La construcción de una sociedad integradora sigue siendo la meta de muchos países, es un proceso continuo, donde el principal componente es la educación, un elemento importante en la formación y desarrollo del ser humano.

Los docentes y la familia juegan un papel fundamental en el desarrollo educativo de los niños y jóvenes, son agentes activos que deben tener como objetivo trabajar por lograr una sociedad autónoma, responsable, justa e inclusiva. Cuando existe una participación activa de padres de familia-escuela, concurre como resultado mayor autoestima de niños y jóvenes, mejor rendimiento académico, fortalecimiento de la inteligencia emocional, y se mejora la calidad de vida entre padres e hijos y por ende la calidad educativa.

## **CONCLUSIONES**

Como bien señalan Amorós y De Miguel (como se citó en Amorós, 2005) la igualdad no debe ser pensada desde una condición de normatividad, sino al contrario debe ser fomentada desde un principio de identidad como característica propia de cada ser humano, y no como un factor o elemento que propicie la discriminación.

Para ello es necesario que el sistema educativo deje de crear seguidores, y fomente un verdadero desarrollo en las personas, el mismo que promueva su capacidad de analizar, cuestionar y crear nuevas posturas, partiendo desde la concepción de un mundo globalizado que avanza a una velocidad cada vez mayor.

Sin duda, los desafíos que se plantean en torno a la educación seguirán creciendo y para ello es necesario que los centros educativos busquen innovar modelos y herramientas que beneficien a una educación de calidad, para todos, sin discriminación, uniendo lazos de hermandad.

Para generar cambios positivos en la educación es importante la participación de los Directivos de las Instituciones educativas en los proyectos de inclusión social y cultural, facilitando a cada persona igualdad de oportunidades de acuerdo a sus necesidades individuales, para transformar una sociedad con derecho a una educación real.

Una educación inclusiva requiere centros educativos que cuenten con capacidad instalada y personal capacitado que acojan a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, sin ningún tipo de discriminación, porque es necesario recordar que las diferencias son diferentes según generen o no desigualdades y subordinaciones ilegítimas. (Amorós, 2005)

## **BIBLIOGRAFÍA**

Amorós, C. (2005). "Feminismo y Multiculturalismo". En: Amorós, Celia y De Miguel "De los Debates sobre el Género al Multiculturalismo", Vol. III de Teoría Feminista: "De la Ilustración a la Globalización", Vol. III. Madrid. Minerva.

Conferencia Internacional de Educación. (2008). La educación inclusiva: el camino hacia el futuro. Presentación General de la 48ª reunión de la CIE. Recuperado de

[http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/Policy\\_Dialogue/48th\\_ICE/General\\_Presentation-48CIE-4\\_Spanish .pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/General_Presentation-48CIE-4_Spanish.pdf)

García Navarro, X., Massani Enríquez, J. F., & Bermúdez López, I. L. (2016). La educación inclusiva en la formación de profesionales de la educación. Revista Universidad y Sociedad. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v8n1/rus17116.pdf>

González Ortega, D. (21 de agosto de 2006). La Educación en la época de la Colonia. Universo. Recuperado de <https://www.uv.mx/universo/234/arte/arte04.htm>  
[27/03/2017](#)

Juárez Núñez, J. M., Comboni Salinas, S., & Garnique Castro, F. (2010). De la educación especial a la educación inclusiva. Argumentos (Méx.). Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v23n62/v23n62a3.pdf>

La Educación Superior en la Constitución de la República del Ecuador. (2016). Ecuador Universitario. Recuperado de <http://ecuadoruniversitario.com/directivos-y-docentes/legislacion/constitucion-de-la-republica-del-ecuador/la-educacion-superior-en-la-constitucion-de-la-republica/>

Rama, G. W. (1995). La educación y los cambios en la estructura social de América Latina. José Luis Reyna (comp.), América Latina a fines del siglo, México: Fondo de Cultura Económica.

Sarto Martín, M. P., & Venegas Renault, M. E. (2009). Aspectos claves de la educación inclusiva. Publicaciones del INICO. Recuperado de <http://inico.usal.es/publicaciones/pdf/Educacion-Inclusiva.pdf>

Saviani, D. (1983). Las teorías de la educación y el problema de la marginalidad en América Latina. Revista Colombiana de educación, (13), 9-31.

Tedesco, J. C., & López, N. (2002). Desafíos a la educación secundaria en América Latina. Revista de la CEPAL.

UNESCO-OIE Documento de referencia sobre: "La educación inclusiva: el camino hacia el futuro" y documento de ayuda para la discusión ED/BIE/CONFINTED 48/3, Ginebra, 18 de julio de 2008. Recuperado de [http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user\\_upload/Policy\\_Dialogue/48th\\_ICE/CONFINTED\\_48-3\\_Spanish.pdf](http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTED_48-3_Spanish.pdf)